



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL  
EDUARDO ROMO ROSERO

NIT: 814006512-1  
CODIGO DANE: 252001004831

DECRETO SECRETARIA DE EDUCACION 337AGOSTO 26 DEL 2003

Tangua Nariño 27 de enero de 2026

Señor  
**JAIRO LUIS VILLOTA PIZARRO**  
Tangua Nariño

**Asunto:** Invitación a presentar propuesta para contratar servicios profesionales.

Cordial saludo,

La Institución Educativa Educativa Eduardo Romo Rosero., según estudio previo, está interesada en contratar sus servicios, por consiguiente, de estar interesado le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

**1. OBJETO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EDUARDO ROMO ROSERO**

**2. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:**

	DOCUMENTOS EXIGIDOS	Aplica	No Aplica
2.1	Carta de presentación de la propuesta. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la propuesta.	X	
2.2	Formato Único de Hoja de vida diligenciado.	X	
2.3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X	
2.4	Título (s) de educación exigido.	X	
2.5	Fotocopia acta de grado del título profesional.	X	
2.6	Título de postgrado exigido		x
2.7	Fotocopia acta de grado del postgrado		x
2.8	Fotocopia tarjeta profesional o documento que acredite su trámite.	X	
2.9	Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente.	X	
2.10	Certificaciones que acrediten la formación requerida.	X	
2.11	Certificación que acrediten la práctica de habilidades exigidas*	x	
2.12	Certificado de Paz y Salvo Municipal	X	
2.13	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Para su elaboración se debe tener en cuenta el objeto y las obligaciones del contrato. Si la propuesta no cumple será rechazada.	X	
2.14	Constancia de idoneidad del personal a vincular, la expide el supervisor	x	
2.15	Certificados de afiliación a Salud y Pensiones.	X	
2.16	Declaración de bienes y rentas	X	
2.17	Libreta militar	x	Si aplica
2.18	Antecedentes fiscales (Persona natural y/o jurídica)	X	
2.19	Antecedentes disciplinarios (Persona natural y/o jurídica)		



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL  
EDUARDO ROMO ROSERO

NIT: 814006512-1  
CODIGO DANE: 252001004831

DECRETO SECRETARIA DE EDUCACION 337AGOSTO 26 DEL 2003

<b>2.20</b>	Antecedentes judiciales – PONAL.	X	
<b>2.21</b>	Certificación de verificación del registro nacional de medidas correctivas	X	
<b>2.22</b>	Certificado de inhabilidades policía	x	
<b>2.23</b>	Certificado delito registro de deudores alimentarios morosos REDAM, del MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC	x	

La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo, los siguientes datos: Nombre o razón social de la entidad o empresa; Tiempo de servicio (Indicando fecha de inicio y fecha fin); Relación de funciones desempeñadas o obligaciones contractuales. Cuando la persona que aspire a celebrar un contrato y en ejercicio de su profesión haya prestado sus servicios profesionales en el mismo período a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez. Las constancias deben ser claras, se rechazará las constancias que no sean legibles o que no tengan dirección y teléfono donde la Institución pueda verificar la información que se hace constar.

**2.13 VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** La la Institución verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la Institución, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

**2. LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA:** La propuesta y los documentos exigidos deberán ser entregados en la Oficina rectoría de la Institución educativa, Municipal Eduardo Romo Rosero.

Desde	Fecha	28/01/2026	Hasta	Fecha	28/01/2026
	Hora	8:00AM		Hora	10.00AM

Atentamente,

EMIRO ERASO MARTINEZ  
Rector